



IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

**AYUNTAMIENTO DE
GRANADA**
SECCIÓN DE TRIBUTOS

DECLARACIÓN

TIPO DE DECLARACIÓN:	CALCULO OBJETIVO <input type="checkbox"/>	FECHA TRANSMISIÓN/ EN EL SUPUESTO DE TRANSMISION HEREDITARIA (FECHA FALLECIMIENTO)
	CALCULO REAL <input type="checkbox"/>	

Junto a la autoliquidación pagada ha de aportar la documentación referida a la transmisión

Ha de aportar toda la documentación referida ala adquisición y transmisión declarado, a efectos de la emisión del correspondiente documento de pago por el Ayuntamiento.

DOCUMENTO

PÚBLICO

PROTOCOLO

FECHA DOCUMENTO

NOTARIO Ó FEDERATARIO

PRIVADO

SUJETO PASIVO

DNI, NIF, NIE, CIF

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELEFONO

DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE, CIF

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELEFONO

DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO

Compra

Donación

Herencia

Expropiación

Permuta

Auto
judicial

Adjudicación

Otro:

ADQUIRIENTE

TRANSMITENTE

NO RESIDENTE

DNI, NIF, NIE, CIF

NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL



**IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE
LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**

**AYUNTAMIENTO DE
GRANADA**
SECCIÓN DE TRIBUTOS

DECLARACIÓN

REFERENCIA CATASTRAL
1.-
2.-
3.-

Documentación:

Cálculo Objetivo :

- Título de transmisión actual
 Título de transmisión anterior

En el supuesto de ser un adquisición procedente de transmisión hereditaria, el título anterior ha de hacer referencia a la fecha del fallecimiento del causante

- Otros documentos (especificar):

Cálculo Real

- Título de transmisión actual
 Título de transmisión anterior
 Declaración por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (obligatorio para la transmisión anterior o la actual, cuando alguna o ambas se han producido por herencia o donación).

- Otros documentos (especificar):

En, a Dede.....

Fdo.:.....



IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

**AYUNTAMIENTO DE
GRANADA**
SECCIÓN DE TRIBUTOS

DECLARACIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA: De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta solicitud serán incorporados y tratados en la actividad de aparcamiento para residentes en vías de estacionamiento limitado, con la finalidad de atender un interés público o el ejercicio de poderes públicos, responsabilidad de la Concejalía de Movilidad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. **La presentación de esta instancia supone una clara acción afirmativa** en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Tratamiento	Datos relativos para la tramitación de autorización de residentes en vías de estacionamiento limitado
Responsable	Concejalía Delegada de Deporte, Hacienda, Calidad y Organización . Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B. 1ª Planta.18071 – Granada
Finalidad	Cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.